



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

2.3.5. DAR CUENTA PARA SU RATIFICACION DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2023/111 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE CAPELLADES – MERCAT FIGUETER 2023.- Expte. 2023/164

Visto el Dictamen de la CI de Cultura, Promoción Económica y Turismo del 22/03/2023,

Por Decreto de Alcaldía 2023/111 de fecha 20/02/2023 se resolvió la APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILA DE CAPELLADES – MERCAT FIGUETER 2023. Expte. 2023/164

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía núm. 2023/111 de fecha 20/02/2023 que se transcribe a continuación

“

Expte. 2023/164

DECRETO

APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILA DE CAPELLADES – MERCAT FIGUETER 2023. Expte. 2023/164

Que el Ayuntamiento de Capellades está especialmente interesante en dar continuidad al Concurso de pintura rápida que se celebra anualmente en la villa

Que el Ayuntamiento quiere organizar, el día 4 de marzo de 2023, como actividad cultural vinculada al Mercat Figuerer , una nueva edición de este certamen artístico en el pueblo.

Que, con este objetivo, se han redactado unas bases de participación y propuesta de premios, que ahora se trasladan a la CI de cultura, promoción local y turismo para su valoración y, en su caso, elevación como punto de la orden del día del próximo Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

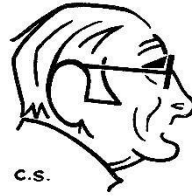
Bases del XXXIV Concurso de pintura rápida
Joan Campoy – Premio Capellades



AP20230301

AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat



04/03/2023

Mercat Figuerer de Capellades

El XXXIV **Concurso de pintura rápida Joan Campoy** es un concurso artístico promovido por el Ayuntamiento de Capellades, vinculado a la programación cultural del Mercat Figuerer .

El Concurso de pintura rápida, en esta edición, otorgará un primero, un segundo, un tercero, un cuarto y un quinto premios, en la modalidad libre, y un premio especial – Premio Capellades – de temática específica.

1. Pueden participar todos los profesionales y aficionados a la pintura (locales y foráneos).
2. Cada concursante presentará una sola obra.
3. El procedimiento será libre, dentro de las técnicas pictóricas.
4. Tema
 - **Modalidad libre** . El tema a pintar debe ser dentro de los límites del término municipal de Capellades.
 - **Premio Capellades** a la temática " **Comercios de Capellades** "
5. El primer premio de modalidad libre podrá ser coincidente con el Premio Capellades de temática específica, pero en ningún caso, los premios son acumulables.
6. Las obras deben tener unas dimensiones mínimas de un 10P (55 X 38 cm) y se presentará el lienzo en blanco.
7. La inscripción y el sellado de los bastidores se realizará el sábado día 4 de marzo de 2023, en la Sala municipal de exposiciones Les Voltes Casa Bas c/ Amador Romaní. 4 de Capellades, de las 8.30h a las 10.30h de la mañana.
8. La entrega de las obras será en el mismo espacio de inscripción (Les Voltes Cas Bas) hasta las 13.30h del mismo día. *(la organización será muy estricta en el cumplimiento del horario).*
9. El jurado, formado por personas de reconocida solvencia artística, una vez finalizado el plazo de entrega de obras, se reunirá para evaluar los distintos trabajos presentados. El fallo del jurado será inapelable.
10. El fallo se hará público en el mismo espacio a las 14.30h. Acto seguido, se procederá a la entrega de premios. Las obras premiadas deben ser firmadas por



AP20230301

AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

sus autores en el momento de darse a conocer la decisión del jurado. Los premios tendrán que ser recogidos por los autores.

11. Los premios se podrán declarar desiertos si ninguna de las obras presentadas reúne, según el criterio del jurado, los requisitos mínimos de calidad artística.
12. Con las obras presentadas se celebrará la exposición **“Concurso de pintura rápida Joan Campoy”** en la Sala Municipal Les Voltes Casa Bas, del 5 de marzo al 2 de abril de 2023.
13. El primer, segundo y tercer premio, así como la obra ganadora del Premio Capellades, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Capellades, incorporándose al Fondo de Arte Municipal (FAM). La cesión de obras del cuarto y quinto premio al Fondo de Arte Municipal de Capellades será de carácter voluntario.

1er PREMIO	500 € (temática libre)
2º PREMIO	400 € (temática libre)
3er PREMIO	300 € (temática libre)
4 º PREMIO	200 € (temática libre)
5º PREMIO	100 € (temática libre)
Premio Capellades	500 € (temática específica)

14. La recogida de obras será a partir del lunes 3 de abril, presentando el correspondiente resguardo que indicará el lugar en el que se debe recoger. La organización del concurso entenderá que los participantes renuncian a las obras que no hayan sido recogidas antes del 2 de mayo de 2023. Éstas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Capellades.
15. La participación en este concurso comporta la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a resolver cualquier aspecto que no haya sido previsto en estas bases.

En la liquidación de los premios otorgados en el Concurso de pintura rápida Vila de Capellades, se aplicará la retención de IRPF previsto en el art. 75.2.c del RD 439/2007, de 30 de marzo. Se exceptúan los premios cuya base de retención (cuantía) no exceda de 300 euros (artículo 75.3.f del LIRPF).

Para los premios que superen esta cantidad, el porcentaje de retención sobre los premios será de un 19%, tal y como se dispone en el artículo 101.7 de la LIRPF

Premio Capellades 2023

Temática: Comercios de Capellades

Con el Premio Capellades de este año, la organización quiere poner en valor, y dar visibilidad artística, a los establecimientos comerciales y de servicios de la villa.

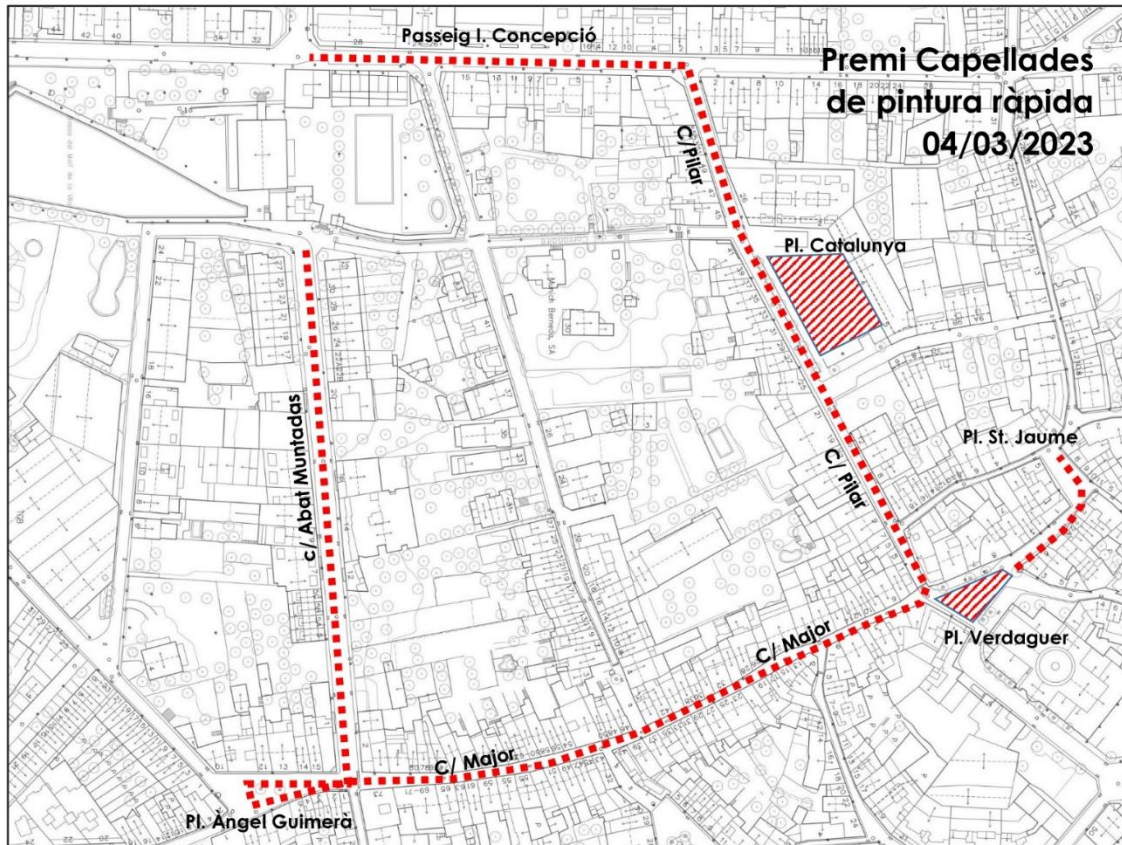


AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

Entenderemos como establecimiento comercial y de servicio, todo tipo de tiendas de venta de productos, suministros y/o servicios, así como espacios de restauración (bares y restaurantes), dentro de los ejes comerciales de la villa, señalados en el mapa.



Por todo ello,

RESUELVO:

Primero . Aprobar las bases del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023

Segundo . Hacer la necesaria modificación de crédito para consignar este gasto de 1.900,00€ en premios a la aplicación presupuestaria 2023, dentro del capítulo, programa y partida económica correspondiente.

Tercero . Publicar estas bases en la página web municipal para su difusión y conocimiento



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

Cuarto.- Convocar como Jurado, del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023, a las siguientes personas de reconocido prestigio, criterio artístico y no vinculadas a posibles participantes:

SR. Àngel Soteras (Concejal de cultura)

Sr/ Sra..Jordi López Alert (Secretaría)

D^a. Lourdes Busquets (Profesora de artes plásticas y licenciada)

SR. Joan Calveras (Artista local)

SR. Jordi López (Profesor licenciado en Bellas Artes)

D^a. Elisenda Castells (Profesora licenciada en Bellas Artes)

Quinto.- Liquidar los cuatro premios a los diferentes ganadores/as del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023, según el veredicto de Jurado, convocado a tal efecto.

1er PREMIO	550 € (temática libre)
2º PREMIO	450 € (temática libre)
3er PREMIO	350 € (temática libre)
Premio Capellades	550 € (temática específica)

Sexto.- Respetar lo que dicta la LIRPF en sus artículos y apartados, en relación a este tipo de concursos artísticos a la hora de liquidar los premios otorgados.

Séptimo.- Dar cuenta de esta resolución al técnico municipal para coordinar las diferentes tareas y obligaciones relativas a este certamen artístico.

Así lo dispone el alcalde y como secretaria doy fe.

Capellades, fecha y firma electrónica

Alcalde-presidente, Salvador Vives Alari

La secretaria, Milagros de Legorburu Martorell

“

Dado que se han detectado los errores que se describen a continuación:

En el apartado segundo de la resolución constaba el importe de 1.900 y constará:
2.000,00€



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

En el apartado cuarto de la resolución constaba el Jurado:

SR. Àngel Soteras (Concejal de cultura)
Sr/ Sra..Jordi López Alert (Secretaría)
D^a. Lourdes Busquets (Profesora de artes plásticas y licenciada)
SR. Joan Calveras (Artista local)
SR. Jordi López (Profesor licenciado en Bellas Artes)
D^a. Elisenda Castells (Profesora licenciada en Bellas Artes)

Y debe constar (se modifica el secretario):

Presidente.- SR. Àngel Soteras (Concejal de cultura)
Vocal.- D^a. Lourdes Busquets (Profesora de artes plásticas y licenciada)
Vocal.- SR. Joan Calveras (Artista local)
Vocal.- SR. Jordi López (Profesor licenciado en Bellas Artes) – (vocal)
Vocal.- D^a. Elisenda Castells (Profesora licenciada en Bellas Artes)
Secretario.- SR. Enric Molner (Técnico de Cultura) - sin voto

En el apartado quinto de la resolución constaban los importes de los siguientes premios:

1er PREMIO	550 € (temática libre)
2º PREMIO	450 € (temática libre)
3er PREMIO	350 € (temática libre)
Premio Capellades	550 € (temática específica)

Y deben constar:

1er PREMIO	500 € (temática libre)
2º PREMIO	400 € (temática libre)
3er PREMIO	300 € (temática libre)
4 º PREMIO	200 € (temática libre)
5º PREMIO	100 € (temática libre)
Premio Capellades	500 € (temática específica)

Por lo que el sr. Alcalde, Salvador Vives Alari , propone al Pleno la corrección de dichos errores, restando la rectificación del decreto de la siguiente forma:



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

DECRETO

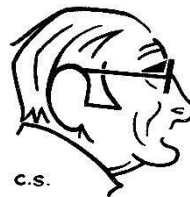
APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILA DE CAPELLADES – MERCAT FIGUETER 2023. Expte. 2023/164

Que el Ayuntamiento de Capellades está especialmente interesante en dar continuidad al Concurso de pintura rápida que se celebra anualmente en la villa

Que el Ayuntamiento quiere organizar, el día 4 de marzo de 2023, como actividad cultural vinculada al Mercat Figuerer , una nueva edición de este certamen artístico en el pueblo.

Que, con este objetivo, se han redactado unas bases de participación y propuesta de premios, que ahora se trasladan a la CI de cultura, promoción local y turismo para su valoración y, en su caso, elevación como punto de la orden del día del próximo Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

Bases del XXXIV Concurso de pintura rápida **Joan Campoy – Premio Capellades**



04/03/2023

Mercado Figuerero de Capellades

El XXXIV Concurso de pintura rápida Joan Campoy es un concurso artístico promovido por el Ayuntamiento de Capellades, vinculado a la programación cultural del Mercat Figuerer .

El Concurso de pintura rápida, en esta edición, otorgará un primero, un segundo, un tercero, un cuarto y un quinto premios, en la modalidad libre, y un premio especial – Premio Capellades – de temática específica.

1. Pueden participar todos los profesionales y aficionados a la pintura (locales y foráneos).
2. Cada concursante presentará una sola obra.
3. El procedimiento será libre, dentro de las técnicas pictóricas.



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

4. Tema
 - **Modalidad libre** . El tema a pintar debe ser dentro de los límites del término municipal de Capellades.
 - **Premio Capellades** a la temática " **Comercios de Capellades** "
5. El primer premio de modalidad libre podrá ser coincidente con el Premio Capellades de temática específica, pero en ningún caso, los premios son acumulables.
6. Las obras deben tener unas dimensiones mínimas de un 10P (55 X 38 cm) y se presentará el lienzo en blanco.
7. La inscripción y el sellado de los bastidores se realizará el sábado día 4 de marzo de 2023, en la Sala municipal de exposiciones Les Voltes Casa Bas c/ Amador Romaní. 4 de Capellades, de las 8.30h a las 10.30h de la mañana.
8. La entrega de las obras será en el mismo espacio de inscripción (Les Voltes Cas Bas) hasta las 13.30h del mismo día . *(la organización será muy estricta en el cumplimiento del horario)*.
9. El jurado, formado por personas de reconocida solvencia artística, una vez finalizado el plazo de entrega de obras, se reunirá para evaluar los distintos trabajos presentados. El fallo del jurado será inapelable.
10. El fallo se hará público en el mismo espacio a las 14.30h. Acto seguido, se procederá a la entrega de premios. Las obras premiadas deben ser firmadas por sus autores en el momento de darse a conocer la decisión del jurado. Los premios tendrán que ser recogidos por los autores.
11. Los premios se podrán declarar desiertos si ninguna de las obras presentadas reúne, según el criterio del jurado, los requisitos mínimos de calidad artística.
12. Con las obras presentadas se celebrará la exposición "**Concurso de pintura rápida Joan Campoy**" en la Sala Municipal Les Voltes Casa Bas, del 5 de marzo al 2 de abril de 2023.
13. El primer, segundo y tercer premio, así como la obra ganadora del Premio Capellades, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Capellades, incorporándose al Fondo de Arte Municipal (FAM). La cesión de obras del cuarto y quinto premio al Fondo de Arte Municipal de Capellades será de carácter voluntario.

1er PREMIO	500 € (temática libre)
2º PREMIO	400 € (temática libre)
3er PREMIO	300 € (temática libre)
4 º PREMIO	200 € (temática libre)
5º PREMIO	100 € (temática libre)
Premio Capellades	500 € (temática específica)

14. La recogida de obras será a partir del lunes 3 de abril, presentando el correspondiente resguardo que indicará el lugar en el que se debe recoger. La organización del concurso entenderá que los participantes renuncian a las obras que no hayan sido recogidas antes del 2 de mayo de 2023. Éstas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Capellades.
15. La participación en este concurso comporta la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a resolver cualquier aspecto que no haya sido previsto en estas bases.



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

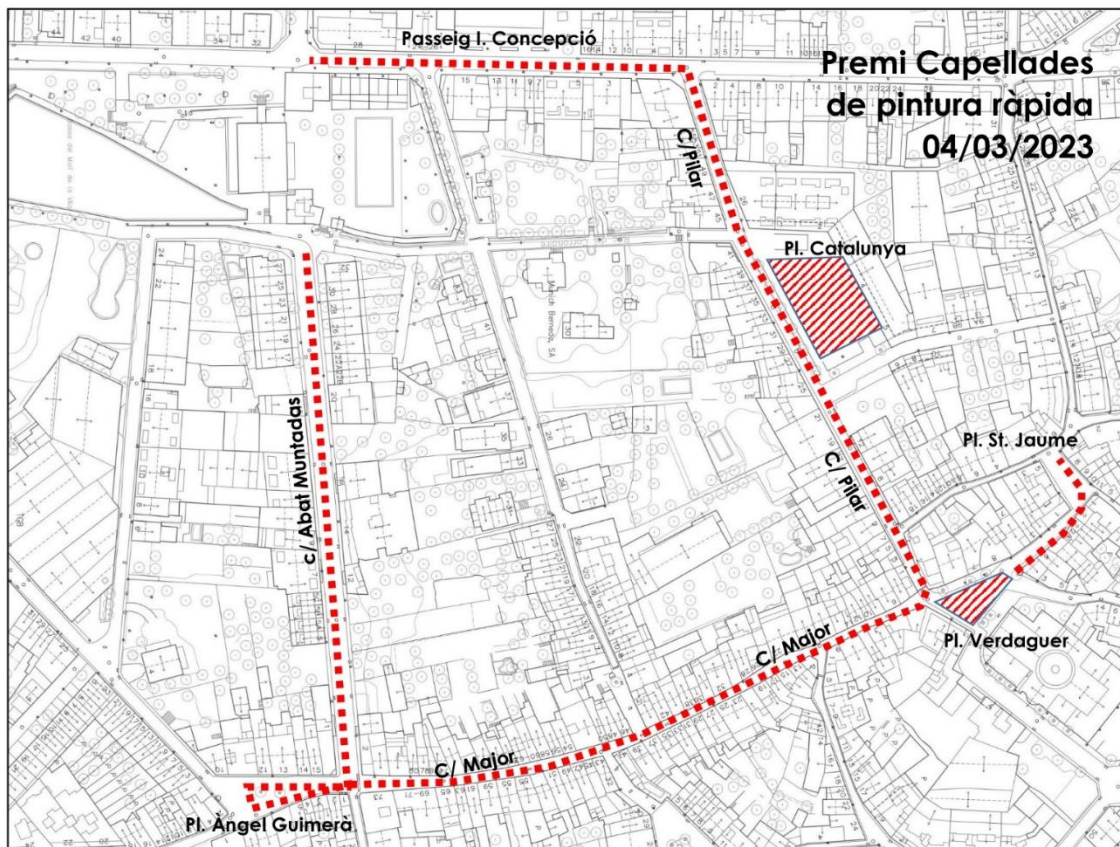
En la liquidación de los premios otorgados en el Concurso de pintura rápida Vila de Capellades, se aplicará la retención de IRPF previsto en el art. 75.2.c del RD 439/2007, de 30 de marzo. Se exceptúan los premios cuya base de retención (cuantía) no exceda de 300 euros (artículo 75.3.f del LIRPF).

Para los premios que superen esta cantidad, el porcentaje de retención sobre los premios será de un 19%, tal y como se dispone en el artículo 101.7 de la LIRPF

Premio Capellades 2023

Temática: Comercios de Capellades

Con el Premio Capellades de este año, la organización quiere poner en valor, y dar visibilidad artística, a los establecimientos comerciales y de servicios de la villa. Entenderemos como establecimiento comercial y de servicio, todo tipo de tiendas de venta de productos, suministros y/o servicios, así como espacios de restauración (bares y restaurantes), dentro de los ejes comerciales de la villa, señalados en el mapa.



Por todo ello,

RESUELVO:



AJUNTAMENT DE CAPELLADES

C/Ramon Godó, núm. 9 - 08786 Capellades - Tel. 93 801 10 01 - capellades@capellades.cat

AP20230301

Primero . Aprobar las bases del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023

Segundo . Hacer la necesaria modificación de crédito para consignar este gasto de 2.000,00€ en premios a la aplicación presupuestaria 2023, dentro del capítulo, programa y partida económica correspondiente.

Tercero . Publicar estas bases en la página web municipal para su difusión y conocimiento

Cuarto.- Convocar como Jurado, del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023, a las siguientes personas de reconocido prestigio, criterio artístico y no vinculadas a posibles participantes:

Presidente.- SR. Àngel Soteras (Concejal de cultura)

Vocal.- D^a. Lourdes Busquets (Profesora de artes plásticas y licenciada)

Vocal.- SR. Joan Calveras (Artista local)

Vocal.- SR. Jordi López (Profesor licenciado en Bellas Artes) – (vocal)

Vocal.- D^a. Elisenda Castells (Profesora licenciada en Bellas Artes)

Secretario.- SR. Enric Molner (Técnico de Cultura) - sin voto

Quinto.- Liquidar los cuatro premios a los diferentes ganadores/as del Concurso de pintura rápida Vila de Capellades 2023, según el veredicto de Jurado, convocado a tal efecto.

1er PREMIO	500 € (temática libre)
2º PREMIO	400 € (temática libre)
3er PREMIO	300 € (temática libre)
4 º PREMIO	200 € (temática libre)
5º PREMIO	100 € (temática libre)
Premio Capellades 500 € (temática específica)	

Sexto.- Respetar lo que dicta la LIRPF en sus artículos y apartados, en relación a este tipo de concursos artísticos a la hora de liquidar los premios otorgados.

Séptimo.- Dar cuenta de esta resolución al técnico municipal para coordinar las diferentes tareas y obligaciones relativas a este certamen artístico.

Pasada a votación la rectificación y posterior ratificación queda aprobado por la unanimidad de los once concejales asistentes al Pleno de los trece que componen de derecho esta corporación.